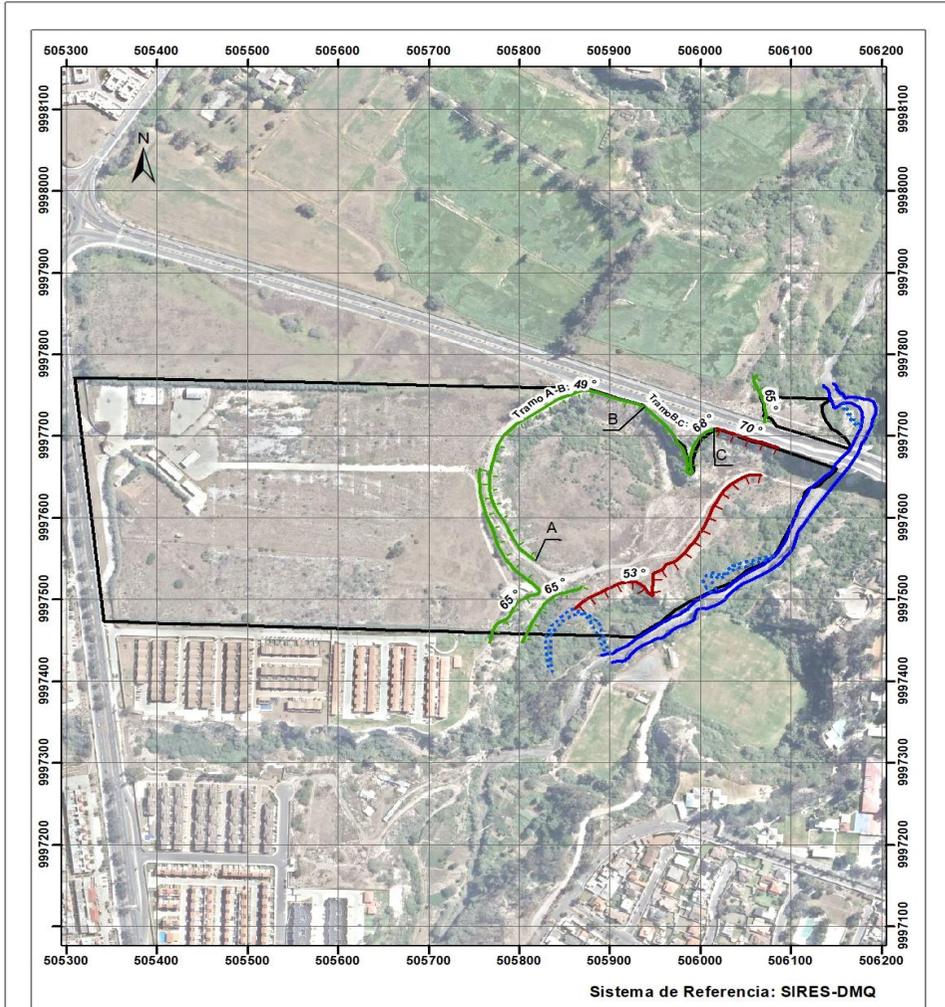


DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO INTERNO DE ACCIDENTES GEOGRÁFICOS PARA USO EXCLUSIVO DEL DMQ



Escala: 1:5.300



Simbología

- ÁREA RELLENA
- RIBERA DE RÍO H.
- RIBERA DE RÍO
- LOTES
- CUERPOS DE AGUA
- QUEBRADA ABIERTA
- TALUD ARTIFICIAL
- DEPRESIÓN ABIERTA
- QUEBRADA RELLENA
- TALUD NATURAL

DATOS TÉCNICOS

		ÁNGULO DE INCLINACIÓN / PENDIENTE	OBSERVACIÓN
Quebrada (BQ)			
Abierta			
Rellena			
Talud (T)			
Natural	X	49° (CUARENTA Y NUEVE GRADOS), 65° (SESENTA Y CINCO GRADOS) Y 68° (SESENTA Y OCHO GRADOS)	
Artificial	X	53° (CINCUENTA Y TRES GRADOS) Y 70° (SETENTA GRADOS)	
Depresión (D)			
Abierta			
Rellena			
Ribera de Río			
Ribera de Río	X		
Cuerpo de Agua			
Laguna			
Embalse			
Cuenca Hidrográfica			
Acuíferos			
Otros			

INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO

PROPIETARIO	
C.C./R.U.C.:	1792308402001
Nombre:	CONSULTERMS S.A.

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE

Número de predio:	416286
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	1541201001
En derechos y acciones:	
Área de lote (escritura):	
Área de lote (levantamiento):	
ETAM (SU) - Según Ord. 026:	
Área bruta de construcción total:	
Frete del lote:	
Administración zonal:	LA DELICIA
Parroquia:	SAN ANTONIO
Barrio /Sector:	

INSUMOS TÉCNICOS

BASE DE DATOS DE ACCIDENTES GEOGRÁFICOS AÑO 2022
RESTITUCIÓN FOTOGRAMÉTRICA 1:1000 AÑO 2010
ORTOMOSAICO (CEMEXPO-LA PAMPA) 1:1000 AÑO 2022
RÁSTER N. 15413-15513-15412-15512 AÑO 1984
LOTES SIRECQ ACTUALIZADOS

SE ACTUALIZA EL INFORME TÉCNICO 375-EYSIG DEL 21 DE FEBRERO DEL 2020.

LA RIBERA DE RÍO HISTÓRICA CORRESPONDE AL AÑO 1984.

OBSERVACIÓN

- La información de accidentes geográficos ha sido generada de acuerdo a los datos que reposan en las bases de catastro.
- Este Informe no certifica, ni reconoce legalidad, ni legitimidad de medidas, linderos, cabidas o superficies; tampoco quita ni da derechos sobre la propiedad del inmueble.
- Si usted tiene alguna observación con respecto al accidente geográfico por favor solicitar revisión adjuntando los requisitos que se encuentran en el formulario de actualización catastral.
- Este Informe será válido hasta que el accidente geográfico sea modificado por causa natural o antrópica.
- Esta Unidad no se responsabiliza de la regularización del área de terreno con respecto a la ordenanza 026 u otra anterior.
- Ficha técnica de uso exclusivo de las entidades del DMQ.

Fecha: 15-DICIEMBRE-2022

Ticket: STHV-DMPPS-2022-0623-M

Elaborado por:	Revisado y aprobado por:

UNIDAD SOLICITANTE:	DMPPS
---------------------	-------

Informe Técnico para proceder según el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Sub Parágrafo I, en su Artículo 2234.- "Áreas de protección de taludes", Artículo 2235.- "Áreas de protección de quebradas"; Sub Parágrafo II del Agua, Artículo 2236.- Áreas de protección de los cuerpos de agua, ríos, lagunas, embalses y cuencas hidrográficas, sancionada el 16 de agosto 2022, en el Libro IV: Del Eje Territorial, Libro IV.1: Del Uso de Suelo. LOETA Numeral 6 Artículo 3, Artículo 35, LOTAIP Art 1

Este Informe no certifica, ni reconoce legalidad, ni legitimidad de medidas, linderos y superficies; tampoco quita ni da derechos sobre la propiedad del inmueble.